



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01080579- -UNC-ME#FCQ- Mod. Art. 4° Reglamento de Becas CEQUIMAP

---

VISTO:

La Res HCD 295/2018 que aprueba el Reglamento de Becas de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP);

CONSIDERANDO:

Que los montos de las becas mencionadas han sido actualizados siguiendo la variación del índice de precios al consumidor, por lo que actualmente superan los valores de las figuras de referencia definidas reglamentariamente;

Que es necesario resolver las inconsistencias sin afectar negativamente la situación de los/las becarios/as;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el Artículo °4 del Reglamento de Becas de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Las becas podrán ser de tiempo parcial o de tiempo completo. El estipendio para la categoría A) Profesional, no podrá ser menor al salario de un Profesor Ayudante "A" DE prorrateado por carga horaria, mientras la antigüedad no supere los dos años, luego el monto será como mínimo el salario de un Profesor Asistente DE. Para el caso de la beca de categoría B) Técnica, se percibirá un estipendio no menor al 80% del monto de la beca de categoría A) Profesional. A estos importes se les añadirán los adicionales por título de posgrado, según corresponda. En ningún caso, dicho estipendio podrá ser menor al equivalente de lo que percibe un becario de Doctorado de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, prorrateado por carga horaria”.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

